Certificación No. 177-24

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **38.210.636** de Ibagué, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.5793296 del 23 de enero de 2024.

Objeto: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2024

Valor: CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($53.735.000).

Forma de pago: (11) Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.885.000) cada uno.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual 2. Hacer seguimiento y cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 3. Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional 4. Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional 5. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional 6. Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean

asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa y la Regional 7. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha 8. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial 9. Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento 10. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos 11. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad 12. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA 13. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades 14. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por Martha Ayala Jara

Martha Lucia Ayala Jara
Directora Regional (E)

Proyectó: Leidy Yohanna Briñez Rodríguez- Apoyo contratación

Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez - Coordinador grupo apoyo administrativo mixto

Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **38.210.636** de Ibagué, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** CO1.PCCNTR.4633400 de Febrero de 2023.

   Objeto **:** Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.

   Plazo de ejecución **:** Diez (10) meses y trece (13) días.

   Fecha de Inicio de Ejecución **:** 16/02/2023

   Fecha de Terminación de Contrato: 31/12/2023

   Término de Ejecución **:** 313 días

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Apoyar la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA. 2. Contribuir en el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender u de otras fuentes de financiación, realizando las atenciones y asesorías correspondiente. 3. Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos. 4. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad. 5. Orientar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas. 6. Realizar el acompañamiento e interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial. 7. Atender y asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual. 8. Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del

Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 9. Apoyar con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la Regional. 10. Apoyar en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 01 días del Diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA AYALA JARA
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.006.20380

Martha Lucia Ayala Jara
Directora Regional (E)

Proyecto: Diego Mauricio Devia Cardenas
Cargo: Apoyo Administrativo – Contratación Dirección

Reviso: Edgar Augusto Prada Canizale: Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez
Cargo: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No. 131

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° **38210636** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3286427 de 2022**

Objeto: Prestar servicios profesionales para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA y la gestión de proyectos especiales.

Inicio de Ejecución: 19-01-2022
Término de ejecución: 30-12-2022

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 27 días de diciembre de 2022

MARTHA LUCIA AYALA JARA
Directora Regional (E)

Proyecto: Ingrid Lozano-irlozanos@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo – Dirección Regional
IP: 84404
Reviso: Edgar Augusto Prada Canizalez – eapradac@sena.edu.co
Cargo: Coordinador– Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
IP: 84268

Certificado No. SC-CER33968

Certificado No. CO-SC-CER039

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1
Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84273
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. 085

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No 38.210.636** de Ibagué celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2217494 de 2021

Objeto: Prestar servicios profesionales para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y la gestión de proyectos especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA.

Plazo: Diez (10) meses y veintiocho (28) días sin exceder el 31 de diciembre de 2021

Inicio de Ejecución: 04-02-2021
Término de ejecución: 31-12-2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su ejecución.4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.5. Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.8. Acompañar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial.9. Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y Regional en lo que respecta al uso eficiente en el proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial de las metodologías para el mejoramiento de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

la productividad y medición del índice de productividad de forma periódica y regular.10. Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial.11. Cumplir de forma periódica con el cargue de evidencias en las condiciones y en el medio definido por la Coordinación Nacional y regional de la gestión y asesoría brindada a los empresarios de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.12. Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y por la ruta CRECER a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo con los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio. 13. Ejecutar los indicadores establecidos por el Enlace Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos de la coordinación Nacional de Emprendimiento. 14. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2021 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el Director regional con el apoyo del enlace regional, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.15. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los programas de emprendimiento en la regional, de acuerdo con los lineamientos establecidos

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 21 días de julio de 2021

ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Director Regional

Proyecto: Ingrid Lozano-irlozanos@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo – Dirección Regional
IP: 84404
Reviso: Claudia Marcela Acosta Castaño – cmacostac@sena.edu.co
Cargo: Coordinadora(E) – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
IP: 84268

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 055

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **GLORIA JOHANNA MARROQUÍN RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No 38.210.636** de Ibagué, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato :** 1432219 de 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales para la gestión y seguimiento a nivel regional de los programas de Emprendimiento y SER, así como cumplimiento de metas e indicadores asignados a la regional de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Inicio de Ejecución: 06-03-2020
Término de ejecución: 31-12-2020

Valor mensual: ($ 5.500.000) M/CTE.
CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Valor total: ($ 53.716.667) M/CTE.
CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema del SENA, a los 10 días de julio de 2020.

LEANDRO VERA ROJAS
Director Regional (E)

Proyecto: Ingrid Lorena Sánchez Pérez – isanchezp@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo Talento humano – Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84273
Reviso: Ginna Marcela Ruiz González- gmruizg@sena.edu.co
Cargo: Profesional Talento Humano– Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84266

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 051

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No 38.210.636** de Ibagué celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 182 del 01 de febrero de 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial gestión de proyectos especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA- SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

Plazo: Once (11) meses y nueve (09) días sin exceder el 30 de diciembre de 2019

Inicio de Ejecución: 01-02-2019
Término de ejecución: 30-12-2019

2. Número y Fecha del Contrato : 490 del 22 de enero de 2018

Objeto: Contratar la prestación de los servicios profesionales de carácter temporal, como apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento y gestión de proyectos especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

Plazo: Once (11) meses y nueve (09) días sin exceder el 30 de diciembre de 2018

Inicio de Ejecución: 23-01-2018
Término de ejecución: 31-12-2018

3. Número y Fecha del Contrato : 260 del 27 de enero de 2017

Certificado No SC-CER338681

Certificado No CO-SC-CER338681

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Gestor Junior de Emprendimiento para el apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento, de acuerdo a los lineamientos del Grupo Nacional de Emprendimiento y de la entidad y a lo determinado por el Líder Regional de Red SBDC - SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados

Plazo: Once (11) meses y quince (15) días sin exceder el 30 de diciembre de 2017

Inicio de Ejecución: 30-01-2017
Término de ejecución: 30-12-2017

4. Número y Fecha del Contrato : 260 del 30 de enero de 2016

Objeto: Contrato de prestación de servicios personales de carácter temporal para el apoyo, y asesoría necesarios a los usuarios de la Unidad de Emprendimiento Regional en sus procesos de ideación, formulación, creación y puesta en marcha de proyectos y empresas atendidas, de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad y a lo determinado por el Líder Regional de Emprendimiento, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la Regional

Plazo: Once (11) meses y cinco (05) días sin exceder el 30 de diciembre de 2016

Inicio de Ejecución: 30-01-2016
Término de ejecución: 30-12-2016

5. Número y Fecha del Contrato : 414 del 26 de enero de 2015

Objeto: Contratar la prestación de servicios personales de apoyo y asesoría necesarios a los usuarios de las unidades de emprendimiento en los procesos de ideación, formulación creación y puesta en marcha de proyectos y empresas atendidas de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad el Fondo Emprender y especialmente a lo determinado por el Líder Regional de Emprendimiento, así como el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional

Plazo: Once (11) meses y ocho (08) días sin exceder el 30 de diciembre de 2015
Inicio de Ejecución: 27-01-2015
Término de ejecución: 30-12-2015

6. Número y Fecha del Contrato : 780 del 23 de enero de 2014

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (1) gestor para asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del Sena en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial, en el marco del programa de emprendimiento empresarial.

Plazo: Once (11) meses y diez (10) días sin exceder el 31 de diciembre de 2014

Inicio de Ejecución: 23-01-2014
Término de ejecución: 31-12-2014

7. Número y Fecha del Contrato : 248 del 24 de enero de 2013

Objeto: Contratar la prestación de los servicios de carácter temporal, como gestor de Emprendimiento para asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial, en el marco del programa deemprendimientoempresarial.

Plazo: Once (11) meses y siete (07) días sin exceder el 31 de diciembre de 2013

Inicio de Ejecución: 24-01-2013
Término de ejecución: 30-12-2013

8. Número y Fecha del Contrato : 129 del 13 de julio de 2012

Objeto: Contratar la prestación de los servicios de carácter temporal, como gestor de Emprendimiento para asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial, en el marco del programa de emprendimiento empresarial.

Plazo: Cinco (05) meses y dieciocho (18) días sin exceder el 31 de diciembre de 2012

Inicio de Ejecución: 13-07-2012
Término de ejecución: 30-12-2012

Certificado No SC-CER339601
Certificado No CO-SC-CER339601

9. Número y Fecha del Contrato : 048 del 22 de febrero de 2012

Objeto Prestación de los servicios de carácter temporal, como gestor/asesor, para el desarrollo del emprendimiento en la Formación Titulada, el programa Jóvenes Rurales Emprendedores, Población Vulnerable y para la creación y seguimiento a empresas Fondo Emprender, otras fuentes de financiación y economía solidaria de los 3 Centros de Formación y la Dirección Regional del SENA Tolima.

Plazo: Cuatro (04) meses y ocho (08) días sin exceder el 31 de diciembre de 2012

Inicio de Ejecución: 22-02-2012
Término de ejecución: 29-06-2012

Obligaciones especificas:1 Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.**2**Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento**3**Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento**4** Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio**5**Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos**6** Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio. con recursos del Fondo Emprender yio otras fuentes de financiación**7** Realizar acompañamiento y seguimiento. en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros Centro de Desarrollo Empresarial SENA**8.**Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad**9.**Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores yio empresarios en los tiempos y condiciones estipula**10.**Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores yio empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias**11.**Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación**12.**Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo. reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red**13.**Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del Centro o la Regional**14.**Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA)**15.**Identificar y promover el

Certificado No SC CER339681
Certificado No CO SC CER309561

uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas**16.**Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil y a la naturaleza de los servicios contratados**17.**Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos**18.**Respetarlos parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados en el Centro de Desarrollo Empresarial**19.**El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2019 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato**20.**En general desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días de marzo de 2019

FELIX RAMON ERIANA GAITAN
Director Regional

Proyecto: Ingrid Lorena Sanchez Perez - isanchezp@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo Talento humano – Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84273
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz mlrestrepod@sena.edu.co
Cargo: Profesional Talento Humano– Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84266

Certificación No. 0074

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No 38.210.636** de Ibagué celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 490 del 22 de enero de 2018

Objeto: Contratar la prestación de los servicios profesionales de carácter temporal, como apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento y gestión de proyectos especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

Plazo: Once (11) meses y nueve (09) días sin exceder el 30 de diciembre de 2018

Inicio de Ejecución: 23-01-2018
Término de ejecución: 31-12-2018

Obligaciones específicas: 1.Prestar servicios profesionales de acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/u otras fuentes de financiación.2.Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.3.Elaborar la agenda de servicios anual y mensual de acuerdo a las metas y actividades asignadas por el gestor líder de Centro y/o líder regional de Red.4.Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos y condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en el SBDC - SENA.5.Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recursos de capital semilla Fondo Emprender y otras fuentes de financiación.6.Ejecutar y cumplir las metas asignadas para la vigencia, se hará seguimiento mensual para evidenciar su cumplimiento.7.Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la Dirección de Formación Profesional en cada regional y Centros de formación.8.Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en los Centros SBDC – SENA.9.Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Gestor líder de Centro y/o Líder regional de Red.10.Diseñar y ejecutar eventos de divulgación, ruedas de negocio con las Micro y Pequeñas Empresas.11.Atender y gestionar proyectos especiales que sean requeridos por el Centro SBDC - SENA y/o los asignados por el líder regional de Red.12.Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Gestor líder de Centro y/o Líder Regional de Red SBDC – SENA.13.Realizar el registro veraz y oportuno de las actividades ejecutadas en las plataformas y tiempos determinados por la entidad.14.Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecido del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos.15.Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes.16.acompañar el proceso de puesta en marcha de empresas creadas, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros gestores de emprendimiento.17.asesorar a los clientes de unidad sbdc - sena que lo requiera en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.18.diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y de las micro o pequeñas empresas y con base en ellas realizar sesiones de entrenamiento.19.entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.20.respetar los parámetros de habeas data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la unidad de emprendimiento.21.apoyar en los procesos administrativos que requiera el líder regional de red para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento.22.el contratista se compromete bajo su propios medios a cumplir como mínimo para la vigencia 2017 o proporcional al tiempo del contrato con los siguientes productos los cuales serán verificados de manera mensual por el gestor líder de unidad, líder de red y/o por parte del supervisor del contrato: sensibilizaciones: 528; - entrenamientos: 9; - planes formulados fondo emprenderé: 5; - planes viabilizados fondo emprender: 3; - empresas otras fuentes de financiación: 4; - puesta en marcha empresas fondo emprender: 3; - puesta en marcha empresas otras fuentes de financiacion: 5;- empresas fortalecidas: 923.en generál, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 0074

2. Número y Fecha del Contrato : 260 del 27 de enero de 2017

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Gestor Junior de Emprendimiento para el apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento, de acuerdo a los lineamientos del Grupo Nacional de Emprendimiento y de la entidad y a lo determinado por el Líder Regional de Red SBDC - SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados

Plazo: Once (11) meses y quince (15) días sin exceder el 30 de diciembre de 2017

Inicio de Ejecución: 30-01-2017
Término de ejecución: 30-12-2017

Obligaciones específicas: 1.Prestar servicios profesionales de acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/u otras fuentes de financiación.2.Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.3.Elaborar la agenda de servicios anual y mensual de acuerdo a las metas y actividades asignadas por el gestor líder de Centro y/o líder regional de Red.4.Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos y condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en el SBDC - SENA.5.Realizar las acciones para la identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recursos de capital semilla Fondo Emprender y otras fuentes de financiación.6.Ejecutar y cumplir las metas asignadas para la vigencia, se hará seguimiento mensual para evidenciar su cumplimiento.7.Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la Dirección de Formación Profesional en cada regional y Centros de formación.8.Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en los Centros SBDC – SENA.9.Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Gestor líder de Centro y/o Líder regional de Red.10.Diseñar y ejecutar eventos de divulgación, ruedas de negocio con las Micro y Pequeñas Empresas.11.Atender y gestionar proyectos especiales que sean requeridos por el Centro SBDC - SENA y/o los asignados por el líder regional de Red.12.Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Gestor líder de Centro y/o Líder Regional de Red SBDC – SENA.13.Realizar el registro veraz y oportuno de las actividades ejecutadas en las plataformas y tiempos determinados por la entidad.14.Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecido del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos.15.Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes.16.acompañar el proceso de puesta en marcha de empresas creadas, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros gestores de emprendimiento.17.asesorar a los clientes de unidad sbdc - sena que lo requiera en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.18.diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y de las micro o pequeñas empresas y con base en ellas realizar sesiones de entrenamiento.19.entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.20.respetar los parámetros de habeas data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la unidad de emprendimiento.21.apoyar en los procesos administrativos que requiera el líder regional de red para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento.22.el contratista se compromete bajo su propios medios a cumplir como mínimo para la vigencia 2017 o proporcional al tiempo del contrato con los siguientes productos los cuales serán verificados de manera mensual por el gestor líder de unidad, líder de red y/o por parte del supervisor del contrato: sensibilizaciones: 528; - entrenamientos: 9; - planes formulados fondo emprenderé: 5; - planes viabilizados fondo emprender: 3; - empresas otras fuentes de financiación: 4; - puesta en marcha empresas fondo emprender: 3; - puesta en marcha empresas otras fuentes de financiacion: 5;- empresas fortalecidas: 923.en general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

3. Número y Fecha del Contrato : 260 del 30 de enero de 2016

Objeto: Contrato de prestación de servicios personales de carácter temporal para el apoyo, y asesoría necesarios a los usuarios de la Unidad de Emprendimiento Regional en sus procesos de ideación, formulación, creación y puesta en marcha de proyectos y empresas atendidas, de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad y a lo determinado por el Líder Regional de Emprendimiento, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la Regional

Plazo: Once (11) meses y cinco (05) días sin exceder el 30 de diciembre de 2016

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 0074

Inicio de Ejecución: 30-01-2016
Término de ejecución: 30-12-2016

Obligaciones específicas:1. Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas de la creación de empresas vinculados al Fondo Emprender y/o otras iniciativas de emprendimiento que ayuden a la viabilidad y sostenibilidad de los planes de negocios apoyados por el mismo**2.**Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos**3.**Realizar las acciones para la identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados con recursos, capital semilla Fondo Emprender y otras fuentes de financiación**4.**Apoyar y realizar acompañamiento de los planes de negocios de formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento **5.**Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la Dirección de Formación Profesional en cada regional y centro de formación**6.**Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en la Unidad de Emprendimiento**7.**Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder Regional de Emprendimiento **8.**Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la Unidad de Emprendimiento **9.**Gestionar la acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los lineamientos fijados por el Líder Regional de Emprendimiento **10.**Realizar el registro oportuno de las actividades realizadas en las plataformas determinadas por la entidad**11.**Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciado los formatos establecidos**12.**Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes**13.**Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de empresas creadas en su regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros gestores de Emprendimiento **14.**Participar en las sesiones para la planeación, articulación, y seguimiento convocadas el Líder Regional de Emprendimiento **15.**Presentar mensualmente agenda y cronograma de actividades para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales**16.**Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional**17.**Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sea requerido**18.**Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programadas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento**19.**Apoyar en los procesos administrativos que requiera el Líder regional para la correcta ejecución de sus programas de emprendimiento **20.**En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

4. Número y Fecha del Contrato : 414 del 26 de enero de 2015

Objeto: Contratar la prestación de servicios personales de apoyo y asesoría necesarios a los usuarios de las unidades de emprendimiento en los procesos de ideación, formulación creación y puesta en marcha de proyectos y empresas atendidas de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad el Fondo Emprender y especialmente a lo determinado por el Líder Regional de Emprendimiento, así como el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional

Plazo: Once (11) meses y ocho (08) días sin exceder el 30 de diciembre de 2015

Inicio de Ejecución: 27-01-2015
Término de ejecución: 30-12-2015

Obligaciones específicas: **1.**Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de poblaciones vinculadas a los programas ofertados por el Sena o su Aliados Estratégicos, partiendo desde la identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.**2.**Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas en la creación de empresas vinculados a Fondo Emprender y/0 otras iniciativas de emprendimiento, que ayuden a la viabilidad y sostenibilidad de los planes de negocio apoyados por el mismo.**3.**Prestar sus servicios en los diferentes eventos, reuniones, capacitaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos por las unidades de emprendimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos por la coordinación nacional.**4.**Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recurso capital semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación a fin de mejorar la efectividad en la creación de nuevas empresas.**5.**Apoyar y realizar el acompañamiento de los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento.**6.**Articular los procesos de emprendimiento con los Parques tecnológicos - Tecno parque, con el fin de apoyar ideas de negocio de base tecnológica**7.**Colaborar en el desarrollo de competencias trasversales de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

de formación profesional en cada regional y centros de formación.**8.**Prestar el apoyo profesional en las diferentes jornadas especializadas dispuestas por los centros de formación de su regional y que tengan relacion con el desarrollo del objeto del presente contrato**9.**Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento**10.**Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.**11.**Cumplir con las actividades planificadas previamente en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor**12.**Cumplir con las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Líder Regional de Emprendimiento los cuales concordantes con los objetos y obligaciones del presente contrato**13.**Realizar el registro de las actividades realizas en la plataforma Sofía Plus y cumplir cabalmente con el procedimiento establecido en el SIG, con los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.**14.**Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes establecidas en el ecosistema de emprendimiento del país.**15.**Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.**16.**Promover la innovación y creación de Empresas de Base tecnológica , transferencia de conocimientos, orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento**17.**Participar en las sesiones semanales para la planeación y articulación convocadas por el Líder Regional de Emprendimiento para la adecuado cumplimiento de las obligaciones del presente contrato**18.**Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios al usuario, indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales**19.**Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.**20.**Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender.**21.**Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento**22.**En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.**23.**En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

5. Número y Fecha del Contrato : 780 del 23 de enero de 2014

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (1) gestor para asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del Sena en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial, en el marco del programa de emprendimiento empresarial.

Plazo: Once (11) meses y diez (10) días sin exceder el 31 de diciembre de 2014

Inicio de Ejecución: 23-01-2014
Término de ejecución: 31-12-2014

Obligaciones especificas: 1. Apoyar el proceso de creación de empresas a partir del acompañamiento profesional al número de emprendedores y beneficiarios que le asigne la líder regional de emprendimiento, logrando el cumplimiento del 50% de la meta. **2.**Cumplir con el 50% de la respectiva meta anterior en la vigencia del segundo semestre.**3.**Prestar los servicios profesionales para que la población beneficiaria de los servicios de emprendimiento del Sena puedan formular los planes de negocio para aplicar a las convocatorias de diversos programas de apoyo al emprendimiento. Enfocados a la creación de nuevas empresas, velando porque su conocimiento como gestor de emprendimiento se vea reflejado en la exitosa formulación de las iniciativas para la determinación de su viabilidad, de acuerdo con los términos de referencia dispuestos para cada convocatoria y presentarlos en los sistemas de información dispuestos para cada programa con un 100% de información completa.**4.**Articular el proceso de las unidades productivas del programa Jóvenes Rurales Emprendedores. De acuerdo con los lineamientos establecidos por las dos coordinaciones, así mismo atender a los emprendedores del programa jóvenes rurales emprendedores en la formulación de planes de negocio para presentarlos en convocatorias de cualquier programa de emprendimiento, con el objeto de apoyar la creación de empresas a partir de asesoramiento. **5.**Responder por la buena calidad de los servicios contratados.**6.**Afiliarse a los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente y realizar los aportes mensuales. **7.**Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y en el programa de Jóvenes Rurales Emprendedores, 8.participando en la formación especifica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocio, articulación con los instructores técnicos, formulación,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.**8.**Promover el tránsito de las unidades productivas creadas en el programa jóvenes rurales emprendedores a la creación y formulación de empresas, cumpliendo con los procesos que se definan para tal fin. **9.**Articular los procesos de emprendimiento con los parques tecnológicos – tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras, en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica. **10.**Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de sus planes de negocio y puesta en marcha.**11.**Identificar ideas de negocio y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta. **12.**Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas de desplazados por la violencia.**13.**Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha por aprendices Sena. **14.**Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.**15.**Prestar apoyo en la semana de inducción de los centros de formación en donde el principal objetivo será sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocio a partir de la formación por proyectos.**16.**Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las vigilancias tecnológicas entendiéndose estas como: un proceso organizado, selectivo y permanente de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.**17.**Brindar acompañamiento, guía y apoyo a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio, formulación del plan de negocio con el objeto de presentarlo a convocatorias del Fondo Emprender o a la consecución de otras fuentes de financiación y puesta en marcha del proyecto. **18.**Guiar, apoyar, orientar y acompañar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del Fondo Emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto incluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulario o que no estén formulados de acuerdo a la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento. **19.**Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantara mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en la unidad de emprendimiento; siendo requisito fundamental del proceso el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.**20.**Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en el curso quince días antes calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento o por el líder de la unidad de emprendimiento a la que pertenezca el gestor. **21.**Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comisiones de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento que sea convocado por el líder de emprendimiento regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos, los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos. **22.**Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de la unidad de emprendimiento y regional.**23.**Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el líder regional de emprendimiento o por el líder de la unidad de emprendimiento a la que pertenezca el gestor. **24.**Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofía Plus y utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento. **25.**Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio el Test de determinación del perfil emprendedor. **26.**Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del líder regional de emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de la viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la unidad de emprendimiento.**27.**En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.**28.**En caso de que la entidad ponga a su disposición bienes o elementos para el cumplimiento del contrato, debe responder por ellos y entregarlos mediante actas antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó. **29.**Brindar apoyo al líder regional de emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.**30.**Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, trasferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con tecno parques y otras actividades orientadas por el líder regional de emprendimiento. **31.**Promover la innovación y creación de empresas de base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, trasferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el líder regional de emprendimiento. **32.**Acompañar el proceso de puesta en marcha de empresas de su regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros gestores de emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el líder regional de emprendimiento para este fin. **33.**Asistir a las reuniones de trabajo y a las actividades que programe el líder regional de emprendimiento, con la oportunidad requerida, mostrando una activa participación en ellas.

6. Número y Fecha del Contrato : 248 del 24 de enero de 2013

Objeto: Contratar la prestación de los servicios de carácter temporal, como gestor de Emprendimiento para asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial, en el marco del programa de emprendimiento empresarial.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 0074

Plazo: Once (11) meses y siete (07) días sin exceder el 31 de diciembre de 2013

Inicio de Ejecución: 24-01-2013
Término de ejecución: 30-12-2013

Obligaciones específicas: 1.a) Asistir a reuniones de trabajo y a las actividades que programe el Líder Regional de Emprendimiento, con la oportunidad requerida, mostrando una activa participación en ellas. b) Apoyar el proceso de creación de empresas a partir del acompañamiento profesional al número de emprendedores y beneficiarios que le asigne el Líder Regional de Emprendimiento, logrando el cumplimiento del 50% de la meta asignada en el primer semestre del año y el restante 50% en el transcurso del segundo semestre de la misma vigencia, de acuerdo con el cronograma de cumplimiento que el Líder Regional defina. Para la acreditación del cumplimiento de las metas citadas en esta obligación, el contratista deberá entregar los soportes necesarios que acrediten la constitución legal de las nuevas empresas y la prestación del servicio de acuerdo con los procesos y formatos del SGC definidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento y Empresarismo.**2.**Prestar los servicios profesionales para que la población beneficiaria de los servicios de emprendimiento del SENA puedan formular los planes de negocio para aplicar a las convocatorias de diversos programas de apoyo al emprendimiento, enfocados en la creación de nuevas empresas, velando porque su conocimiento como gestor de emprendimiento se vea reflejado en la exitosa formulación de las iniciativas para la determinación de su viabilidad, de acuerdo con los términos de referencia dispuestos para cada convocatoria, y presentarlos en los sistemas de información dispuestos para cada programa con un 100% de información completa . **3.**Afiliarse a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente y realizar los aportes mensuales. **4.**Articular el desarrollo de las competencias trasversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación **5.**Promover el tránsito de las unidades productivas creadas en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores a la creación y formalización de empresas, cumpliendo con los procesos que se definan para tal fin. **6.**Articular los procesos de emprendimiento con los Parques tecnológicos Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.**7.**Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha. **8.**Identificar ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta. **9.**Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia. **10.**Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada. **11.**Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.**12.**Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancias tecnológicas entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha. **13.**Brindar acompañamiento, guía y apoyo a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio, formulación del plan de negocio con el objeto de presentarlo a convocatorias del fondo emprender o a la consecución de otras fuentes de financiación y puesta en marcha del proyecto. **14.**Guiar, apoyar, orientar y acompañar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del fondo emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto incluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento. **15.**Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.**16.**Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender. **17.**Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.**18.**Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional. **19.**Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.**20.**Realizar el registro de las actividades realizas en la plataforma Sofía Plus y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento. Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación del perfil emprendedor. **21.**Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.**22.**En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó **23**.Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional**24**.Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento **25**.Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.**26**.Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.**27**.Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato

7. Número y Fecha del Contrato : 129 del 13 de julio de 2012

Objeto: Contratar la prestación de los servicios de carácter temporal, como gestor de Emprendimiento para asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial, en el marco del programa de emprendimiento empresarial.

Plazo: Cinco (05) meses y dieciocho (18) días sin exceder el 31 de diciembre de 2012

Inicio de Ejecución: 13-07-2012
Término de ejecución: 30-12-2012

Obligaciones específicas: .Cumplir el objeto del contrato.**2**.Responder por la buena calidad de los servicios contratados. **3**.Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. **4**.Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación. **5**.Asegurar en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofía por parte de los líderes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores. **6**.Asegurar la articulación con los Parques Tecnológicos – Tecno Parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica. **7**.Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha. **8**.Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta. **9**.Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas de Población Desplazada por la violencia. **10**.Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA. **11**.Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración del emprendimiento con la formación titulada.**12**.Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los Centros de Formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos. **13**.Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancias tecnológicas entendiéndose ésta como. Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha. **14**.Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el concurso. Apoyo de sostenimiento. **15**.Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto.**16**.Asesorar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del Fondo Emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto incluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.**17**.Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiarios por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento. **18**.Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Empresarismo y Fondo Emprender. **19.**Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos. **20.**Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional. **21.**Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento y/o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor. **22.**Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofía Plus y utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento. **23.**Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor. **24.**Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder Regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento. **25.**En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo. **26.**En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó. **27.**Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección Regional. **28.**Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional. **29.**Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento. **30.**Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento. **31.**Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin. **32.**Acreditar la afiliación al sistema de Salud, Pensiones y ARP, en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

8. Número y Fecha del Contrato : 048 del 22 de febrero de 2012

Objeto Prestación de los servicios de carácter temporal, como gestor/asesor, para el desarrollo del emprendimiento en la Formación Titulada, el programa Jóvenes Rurales Emprendedores, Población Vulnerable y para la creación y seguimiento a empresas Fondo Emprender, otras fuentes de financiación y economía solidaria de los 3 Centros de Formación y la Dirección Regional del SENA Tolima.

Plazo: Cuatro (04) meses y ocho (08) días sin exceder el 31 de diciembre de 2012

Inicio de Ejecución: 22-02-2012
Término de ejecución: 29-06-2012

Obligaciones específicas: .Cumplir el objeto del contrato.**2.**Responder por la buena calidad de los servicios contratados. **3.**Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. **4.**Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación. **5.**Asegurar en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofía por parte de los líderes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores. **6.**Asegurar la articulación con los Parques Tecnológicos – Tecno Parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica. **7.**Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha. **8.**Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta. **9.**Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas de Población Desplazada por la violencia. **10.**Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA. **11.**Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración del emprendimiento con la formación titulada.**12.**Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los Centros de Formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos. **13.**Participar en la planeación de los proyectos de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 0074

formación, realizando las Vigilancias tecnológicas entendiéndose ésta como. Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha. **14**.Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el concurso. Apoyo de sostenimiento. **15**.Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto.**16**.Asesorar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del Fondo Emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto incluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.**17**.Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiarios por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento. **18**.Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender. **19**.Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos. **20**.Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional. **21**.Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento y/o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor. **22**.Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofía Plus y utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento. **23**.Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor. **24**.Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder Regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento. **25**.En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo. **26**.En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó. **27**.Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección Regional. **28**.Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional. **29**.Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento. **30**.Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento. **31**.Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin. **32**.Acreditar la afiliación al sistema de Salud, Pensiones y ARP, en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 31 días de octubre de 2018

FELIX RAMON TRIANA GAITAN
Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Ibagué, 22 de mayo de 2020

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICA:

Que GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.210.636, expedida en la ciudad de Ibagué, suscribió con la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ, Contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2016-24	Apoyar a la Cámara de Comercio de Ibagué, en la asesoría e implementación de un proyecto de innovación incremental seleccionado en el marco de la Alianza Regional para la Innovación Tolima y Huila.	$3.400.000	05/04/2016	30/04/2016

La presente certificación se expide a solicitud del interesado**.**

MAURICIO FLOREZ HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Yadira Rocio Rayo Torres - Asistente Contratos y Convenios

Corporación Colombia Social, Empresarial y Ambiental
Nit. 900.028.252-6

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACÓN COLOMBIA SOCIAL, EMPRESARIAL Y AMBIENTAL "CORCOLOMBIA"

HACE CONSTAR:

Que, la profesional **GLORIA JOHANNA MARROQUÍN RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 38.210.636 de Ibagué, realizó las siguientes actividades durante el año 2011, como Miembro Corporado de la Organización:

- Apoyo en la elaboración de propuestas para entidades públicas y privadas.
- Apoyo en la elaboración de informes para los convenios vigentes.
- Instructora de cátedra de Emprendimiento de docentes del Municipio de Ibagué.
- Apoyo en la formulación de proyectos de cooperación internacional.
- Apoyo en la elaboración de documentos legales.

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de febrero de 2011 a solicitud del interesado.

Sandra Neira J.

SANDRA LILIANA NEIRA J.
Directora Ejecutiva

SECRETARIA DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD

LA INTERVENTORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0494 DE 05 DE ABRIL DE 2011– ADICIONAL 001

HACE CONSTAR:

Que, la profesional en Administración de Negocios Internacionales Gloria Johanna Marroquín Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía numero 38.210.636 de Ibagué suscribió el contrato de prestación de servicios N° 0494 del 05/04/2011, el cual tiene por Objeto: "contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo al Programa Laboratorios Microempresariales en las comunas No. 3 y Sede Centro del Municipio de Ibagué".

El contrato en mención inicio el 06 de abril de 2011 y tiene como fecha de terminación el día 26 de diciembre de 2011. A continuación se detallan las obligaciones asignadas a la contratista durante la vigencia del contrato:

OBLIGACIONES

1. Consolidar mensualmente los resultados del programa y las demás actividades solicitadas por la Alcaldía de Ibagué.
2. Realizar la vigilancia de las convocatorias e informar a todo el equipo de trabajo a nivel Nacional e Internacional.
3. Coordinar el V Concurso de ideas de Negocio Ibagué Emprendedora 2011.
4. Apoyar la implementación de los Laboratorios Microempresariales en las comunas designadas por la Alcaldía de Ibagué.
5. Coordinar los Laboratorios de las comunas 3 y sede centro de la ciudad de Ibagué y los eventos que se desarrollen en cada una de ellas.
6. Atender los emprendedores y empresarios asignados por la Alcaldía de Ibagué.
7. Asesorar a los emprendedores definidos por la Administración Municipal para la participación en convocatorias de proyectos a nivel departamental y nacional.
8. Brindar atención, asesoría, acompañamiento, charlas informativas y seguimiento continuo a los emprendedores y organizaciones.
9. Realizar visitas a los emprendedores beneficiarios del Programa de Laboratorios Microempresariales para el levantamiento de información.
10. Formular perfiles de negocio y planes de negocio justo a su medida de la población entregada por la Alcaldía de Ibagué.
11. Socializar con los emprendedores los perfiles y planes de negocio formulados.
12. Reportar los planes y perfiles formulados y autorizados por los beneficiarios a la Coordinadora de la Red de Microcrédito.
13. Aplicar los formatos establecidos por la Alcaldía de Ibagué en el desarrollo del presente contrato.

14. Presentar informes mensuales y cronograma de las actividades realizadas y hacer entrega oportuna los documentos soportes de realización de actividades solicitados por la Alcaldía.
15. Asumir la responsabilidad del cuidado de los implementos del laboratorio asignado.
16. Las actividades del presente contrato deben cumplirse en los Laboratorios Microempresariales o lugares designados por la Alcaldía de Ibagué.
17. Hacer parte activa del Comité Técnico.
18. Las demás actividades adherentes asignadas por la Alcaldía.

A la fecha la contratista ha desarrollado las actividades asignadas a cabalidad de acuerdo a lo establecido en el contrato.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de diciembre de 2011.

Cordialmente:

VIVIAN ELIZABETH ARIAS HERNÁNDEZ
Interventora del contrato 0494 de 05 de ABRIL de 2011

CORPORACION **INCUBAR** TOLIMA
Nit. 809.010.570-4

Ibagué, 09 de Octubre de 2008

Doctora
CLAUDIA PATRICIA BENAVIDES SALAZAR
Directora Ejecutiva
INCUBAR MANIZALES
Ciudad

Respetada doctora Claudia:

Como requerimiento del proyecto "**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS INCUBADORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE TECNOLOGICA DE LAS EMPRESAS INNOVADORAS DURANTE EL PROCESO DE INCUBACIÓN, COMO MECANISMO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES GENERALES DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS EN EL MERCADO**", es necesario contratar en el proceso a un Personal Técnico Especializado vinculado a la Incubadora, con el objeto de coordinar el proyecto por medio de un Contrato de Servicios Profesionales de Cinco millones de Pesos ($5.000.000.oo) y una duración de 3 meses, a partir del 9 de octubre de 2008 y hasta el 9 de enero de 2009, para lo anterior internamente se realizó el proceso de selección de **GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ** identificada con el número de CC. **38.210.636** de Ibagué.

Reciba un cordial saludo,

Sandra Neira J.
SANDRA LILIANA NEIRA J.
Directora Ejecutiva

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
CORPORACIÓN INCUBAR TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que, la profesional en Administración de Negocios Internacionales **GLORIA JOHANNA MARROQUÍN RODRÍGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 38.210.636 expedida en la ciudad de Ibagué, ha prestado sus servicios profesionales como Coordinadora de la Unidad de Incubación en el marco de los siguientes convenios:

No	CONVENIO	DURACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1.	Convenio No. 3.1-0146, suscrito entre la Alcaldía de Ibague y la Corporacón Incubar Tolima, para la ejecución del Programa Laboratorios Microempresariales	4 meses Inicio: 01 de Agosto de 2007 Terminación: 30 de Noviembre de 2007	$ 2.800.000	- Apoyar la implementación de los Laboratorios Microempresariales. - Apoyar el diagnostico de los planes de negocio e ideas de negocio encontradas en cada uno de los laboratorios Microempresariales. - Asesorar a los emprendedores definidos por la Administración Municipal y la Corporación Incubar Tolima para la participación en convocatorias de proyectos a nivel departamental y nacional. - Apoyar la ejecución operativa y logística para la ejecución de Ferias Empresariales.
2.	Convenio No. 3.1-0141, suscrito entre la Alcaldia de Ibague y la Corporacón Incubar Tolima, para la ejecución del Programa Laboratorios Microempresariales	5 meses Inicio: 11 de Agosto de 2008 Terminación: 11 de Enero de 2009	$ 7.000.000	

3.	Corporación Incubar Tolima	106 días Inicio: 01 de Marzo de 2009 Terminación: 16 de Junio de 2009	$ 4.240.000	- Apoyar la organización operativa y logistica para los eventos de Lanzamiento y clausura de los Programas. - Apoyar la presentación de los informes técnicos y financieros solicitados por la Alcaldía de Ibagué. - Brindar asesoría, acompañamiento, charlas informativas y seguimiento continuo a los emprendedores y organizaciones (colegios, universidades y población en general). - Formular perfiles de negocio y planes de negocio justo a su medida de la población entregada por la Corporación Incubar Tolima. - Realizar el seguimiento de los planes y perfiles formulados, beneficiarios de capital semillitas y ganadores Concurso de ideas de negocio. - Apoyar la organización operativa y logística para los eventos de Lanzamiento y clausura de los Programas. - Apoyar los procesos adelantados con la red de Microcrédito y Voluntariado Empresarial. - Socializar con los emprendedores los perfiles y planes de negocio formulados. - Aplicar los formatos establecidos por la Corporación Incubar Tolima en el desarrollo del presente contrato. - Coordinadora de la Unidad de Incubación de todos los
4.	Convenio No. 3.1-0123, suscrito entre la Alcaldia de Ibagué y la Corporación Incubar Tolima, para la ejecución del Programa Laboratorios Microempresariales	6 meses Inicio: 17 de Junio de 2009 Terminación: 17 de Diciembre de 2009	$ 12.000.000	
5.	Convenio No. 3.1-0225, suscrito entre la Alcaldía de Ibagué y la Corporación Incubar Tolima, para la ejecución del Programa Laboratorios Microempresariales	4 meses Inicio: 11 de febrero de 2010 Terminación: 10 de Junio de 2010	$ 9.200.000	
6.	Adicional No. 01 al Convenio No. 3.1-0225, suscrito entre la Alcaldía de Ibagué y la Corporación Incubar Tolima, para la ejecución del Programa Laboratorios Microempresariales	49 días Inicio: 11 de Junio de 2010 Terminación: 30 de Julio de 2010	$ 3.757.000	
7.	Convenio No. 0005, suscrito entre la Alcaldia de Ibagué y la Corporación Incubar Tolima, para la ejecución del Programa Laboratorios Microempresariales	4 meses y 20 días Inicio: 5 de Agosto de 2010 Terminación: 24 de Diciembre de 2010	$ 10.733.000	

8.	Corporación Incubar Tolima	2 meses Inicio: 03 de Enero de 2011 Terminación: 28 de Febrero de 2011	$ 4.600.000	convenios manejados por la incubadora. - Coordinadora del Concurso de Ideas de Negocio.
9.	Convenio No. 0794, suscrito entre la Gobernación del Tolima y la Corporación Incubar Tolima, para la ejecución del Programa Tolima Emprendedor	Inicio: 9 de Septiembre de 2010 Terminación: 8 de Diciembre de 2010	$ 9.050.000	- Apoyar las capacitaciones en emprendimieto empresarial enfocado en el sector Turístico. - Apoyar la realización talleres conjunto con los emprendedores capacitados. - Apoyar la formulación de planes y perfiles de negocio. - Apoyar la creación de un banco de ideas de negocio de los emprendedores capacitados. - Apoyar el acompañamiento a los emprendedores. - Apoyar la presentación de informes mensuales y finales de actividades.

Por lo anterior me permitó recomendar ampliamente como una persona con gran sentido de la responsabilidad y compromiso con las labores asignadas.

La presente constancia laboral se expide en la ciudad de Ibagué, a solicitud de la interesada, a los veinte y cinco (25) días del mes de Febrero de 2011.

Cordialmente,

Sandra Neira J.

SANDRA LILIANA NEIRA J.
Directora Ejecutiva

c.c. Archivo

Universidad de Ibagué

LA COORDINADORA (E) DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE

CERTIFICA QUE:

La estudiante Johanna Marroquín Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía número 38.210.636 expedida en Ibagué y código número 1520021024, del programa de Administración de Negocios Internacionales, realizó su práctica empresarial en la Unidad de Emprendimiento de la Universidad de Ibagué, cumpliendo con las 320 horas establecidas y realizando su respectivo trabajo de investigación.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2008.

GLORIA LEONOR ORTIZ ROSALES